



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Actualmente funcionan 3 UDAI "Unidad de Atención Integral" de la Administración Nacional de Seguridad Social en nuestra provincia, General Roca, San Carlos de Bariloche y Viedma.

Las mencionadas unidades cubren una amplia demanda generada por activos y pasivos, ocasionando demoras al verse las oficinas habilitadas; sobrecargadas de trabajo.

En la oficina Villa Regina de la A.N.Se.S. se atienden 28.600 beneficiarios activos y alrededor de 11.500 pasivos, lo que hace un total de 40.100 beneficiarios. Esta oficina tiene jurisdicción en las localidades comprendidas entre Chelforó-Gobernador Duval hasta Mainqué, con una población estimada en 60.000 habitantes y con 3 empleados para su atención.

La situación descripta se incrementó con la actividad frutícola y vitivinícola regional entre los meses de diciembre-marzo en aproximadamente 5.000 trabajadores. En Villa Regina, actualmente la empresa Moño Azul incorporó 400 nuevos beneficiarios al sistema de Pago Directo de AAFF, correspondiendo a esta una carga de familia de 1600 hijos aproximadamente.

La ciudad de Villa Regina por su ubicación geográfica es un importante centro económico y administrativo, con 4 instituciones bancarias y representa el 18,3% de la producción rionegrina de manzanas y el 25% de peras. Con relación al circuito Alto Valle Este estos valores ascienden al 20,7 y 28,2 respectivamente, con un total de 15.862 ha. cultivadas y 1400 productores, 130 plantas de empaque y 65 frigoríficos lo que habla a las claras del potencial económico regional.

Un dato importante a tener en cuenta, en los últimos veinte (20) días hábiles se atendieron 2900 beneficiarios en la oficina regional de Villa Regina.

Una iniciativa de próximo tratamiento ingresó en el Concejo Deliberante de Villa Regina recomienda al ANSeS que transforme a la oficina de Villa Regina en UDAI.

Asimismo la jefa de la oficina ha iniciado una serie de trámites ante autoridades comunales, provinciales y nacionales en este sentido.

Por ello:

COAUTORES: Osbaldo Giménez, Oscar Eduardo Díaz, César Alfredo Barbeito, Ricardo Esquivel



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Gerencia Regional Sur de ANSeS con sede en la ciudad de Viedma, que vería con agrado la creación de una "Unidad de Atención Integral de la Administración Nacional de Seguridad Social" (UDAI) en región del Alto Valle, con sede en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.